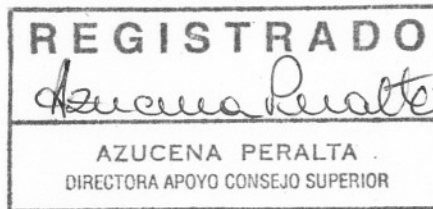




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.-

VISTO la Resolución N° 1624/04 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Ingeniera Sandra M. GODOY como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Doctor Nicolás J. SCENNA y el codirector Doctor Alejandro S.M. SANTA CRUZ han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Cálculo del Riesgo Asociado a la Dispersión de Contaminantes en la Atmósfera considerando la Incertidumbre Estocástica en el Parámetros Meteorológicos", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Sonia J. BENZ, Dr. Miguel C. MUSSATI y Dr. Carlos MARTIN como miembros titulares del Jurado de Tesis; y Dr. Eduardo R. HERRERO, Dra. Sandra G. CASUSCELLI y Dr. Eduardo E. MIRÓ como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Cálculo del Riesgo Asociado a la Dispersión de Contaminantes en la Atmósfera considerando la Incertidumbre Estocástica en el Parámetros Meteorológicos", presentada por la Ingeniera Sandra M. GODOY, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Sonia J. BENZ, Dr. Miguel C. MUSSATI y Dr. Carlos MARTIN.

Miembros Suplentes: Dr. Eduardo R. HERRERO, Dra. Sandra G. CASUSCELLI y Dr.

Eduardo E. MIRÓ

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1363/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento